

## INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS VIRTUALES. COMPONENTE PEDAGOGICO.

Fecha							
Evaluador							
Institución			Nombre del proyecto				
Criterio	Indicadores		Se cumple plenamente	Se cumple en alto grado	Se cumple parcialmente	No se cumple	Justificación del evaluador
1. Pertinencia de los programas: Orientación hacia la Generación de una oferta prioritaria para un Sector Productivo Estratégico.	La justificación del sector elegido frente a otros posibles, teniendo en cuenta oportunidades que ofrece la región, el interés y apoyo del sector productivo, proyectos de inversión en curso, existencia de recursos e infraestructura para soportar los programas, las posibilidades de vinculación al mercado laboral, etc.						
	La justificación de la selección del o los programas a la luz de la importancia para la competitividad del sector frente a las tendencias mundiales. Este análisis debe estar soportado con estudios sectoriales, del gobierno y gremios correspondientes y experiencias internacionales pertinentes. Si el objetivo es generar dos programas, debe explicar la coherencia y complementariedad de estos programas. Si el objetivo es generar un solo programa, debe explicar la suficiencia del mismo.						
2. Soporte para el proyecto: participación y compromiso del sector productivo del nivel nacional y regional.	Compromisos y actividades del sector productivo para acompañar el diseño del programa y la valoración del aporte de gremios y líderes sectoriales en el nivel nacional para la definición de perfiles y diseño curricular.						
3. Diseño del programa: Formulación del modelo pedagógico.	El modelo educativo para la educación virtual, orientado hacia la formación de competencias en programas técnicos profesionales y tecnológicos.						
	La definición de propósitos de formación en función de competencias y de acuerdo con las necesidades del sector productivo estratégico.						
	Estrategias metodológicas (problemas, casos, proyectos, etc.) que privilegiará el programa con su respectiva descripción y ventajas para la formación en competencias, así mismo, descripción del uso que se le darán a las distintas herramientas del LMS (herramientas de comunicación de planeación, de información) utilizado para apoyar el desarrollo metodológico del programa.						
	La concepción de la evaluación de competencias y de los posibles instrumentos de evaluación.						
	Las precisiones en torno a la estructura curricular que tendrán los programas técnicos y/o tecnológicos para promover el desarrollo de competencias, guiados por principios de flexibilidad, pertinencia y pertenencia social e integración curricular.						
	Convenios para realización de prácticas en escenarios reales cuando el programa lo amerite para el desarrollo de las competencias.						

## INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS VIRTUALES. COMPONENTE COMUNICATIVO

Fecha						
Evaluador						
Institución			Nombre del proyecto			
Criterio	Indicadores	Se cumple plenamente	Se cumple en alto grado	Se cumple parcialmente	No se cumple	Justificación del evaluador
4. Diseño del programa: Formulación de modelo comunicativo.	Estrategias de interactividad e interacción que tendrán para asegurar el logro de las competencias en los estudiantes (tipos de interacción en el entorno y ambiente de aprendizaje: entre los estudiantes y el material didáctico de trabajo o estudio, entre los estudiantes y los tutores, y entre los mismos estudiantes).					
	Criterios para seleccionar una variedad de recursos que le permiten al estudiante desarrollar y afianzar sus competencias mediante sitios Web, weblogs, bases de datos, wikis, redes sociales, simuladores y otros recursos Web o digitales.					
	Estrategias de acompañamiento y seguimiento a los estudiantes que han desarrollado los tutores y/o consejeros.					

## INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS VIRTUALES. COMPONENTE TECNOLÓGICO

Fecha						
Evaluador						
Institución			Nombre del proyecto			
Criterio	Indicadores	Se cumple plenamente	Se cumple en alto grado	Se cumple parcialmente	No se cumple	Justificación del evaluador
5. Diseño del programa: Formulación del modelo tecnológico.	Incorporación del tema de TIC en el plan de desarrollo de la IES y en el presupuesto de la institución.					
	La estructura organizativa de la unidad de sistemas y las funciones de su personal.					
	Infraestructura de Sistemas de Información (admisiones y registro, sistema financiero y contable, etc.).					
	El ancho de banda del canal de conexión a internet y la configuración de los servidores.					
	Sitio Web institucional.					
	Características de equipos de respaldo de energía (UPS).					
7. Sistemas de información que apoyarán la implementación de los programas.	Estrategias para ofrecer apoyo y orientación virtual a los estudiantes. (Sistemas de consejería virtual).					
	Estrategias para ofrecer Soporte en línea para la solución de problemas administrativos y académicos.					
	Estrategias viables para acceso en línea a información administrativa y de desempeño académico.					

## INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS VIRTUALES. COMPONENTE ORGANIZACIONAL

Fecha						
Evaluador						
Institución			Nombre del proyecto			
Criterio	Indicadores	Se cumple plenamente	Se cumple en alto grado	Se cumple parcialmente	No se cumple	Justificación del evaluador
6. Diseño de los programas: producción y adquisición de contenidos.	Política de la institución sobre el manejo de los derechos de autor.					
	Estrategias para acceder a bibliotecas digitales.					
	Estrategias para el uso de simuladores y laboratorios virtuales.					
8. Inducción a estudiantes y docentes a la modalidad.	Estrategia de inducción a los estudiantes.					
	Estrategia de inducción a los docentes					
9. Programas de Bienestar Universitario.	Política Institucional de Bienestar.					
	Adecuación de la política de Bienestar a las necesidades de la modalidad virtual.					
	Servicios de Bienestar ofrecidos a los estudiantes de la modalidad virtual.					
10. Estrategia de Promoción del Programa o Programas a Generar.	Estructura institucional de mercadeo					
	Propuesta y estrategia de mercadeo institucional para los programas en modalidad virtual.					
11. Organización para el Proyecto.	Organigrama con responsabilidades precisas del equipo de trabajo destinado para el proyecto					
	Mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo del proyecto. Incluye cronograma con puntos de control o hitos.					
	Propuesta económica del proyecto.					

**INSTITUCIONES CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS VIRTUALES.**

**EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACREDITADA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

Criterio	Indicadores	Puntajes					Justificación del evaluador	Total		
12. Experiencia y formación acreditada del equipo del proyecto.	<b>a) Experiencia y formación del director del proyecto en dirección, coordinación o gerencia de proyectos, adicional al mínimo requerido, a razón de:</b>									
	Se asignarán diez (10) puntos por cada año adicional de experiencia relacionada con educación virtual y hasta un máximo de treinta (30) puntos por este concepto.	30	20	10	0					
	Se asignarán diez (10) puntos adicionales si acredita título de postgrado en áreas afines con tecnologías de información, comunicación, educación, gestión e innovación.	10	0							
	<b>b) Experiencia y formación del coordinador académico, adicional al mínimo requerido, a razón de:</b>									
	Cinco (5) puntos por año adicional de experiencia.	10	5	0						
	Diez (10) puntos si la experiencia es en técnica profesional y tecnológica.	10	0							
	Se asignarán diez (10) puntos adicionales si acredita título de postgrado en áreas afines a las del o los programas a generar.	10	0							
	<b>c) Experiencia y formación de los líderes en cada una de las áreas adicional al mínimo requerido, a razón de:</b>									
	Se asignarán cinco (5) puntos por cada año de experiencia adicional de los líderes por área hasta un tope de veinte (20) puntos para el total de líderes.	20	15	10	5	0				
	Se otorgarán hasta diez (10) puntos por líder que acredite un posgrado en áreas afines a su área en el equipo de trabajo, hasta un tope de veinte puntos (20).	20	10	0						
	Se asignarán hasta cinco (5) puntos por cada persona adicional en el equipo de trabajo que cumpla con los requisitos mínimos hasta un tope de veinte (20) puntos.	20	15	10	5	0				